



Publicación publicada la Comis. en 15 de Agosto de 1856

Cont. } Presidente de D. Juan Garcia y D. Don Bas deputados  
 de las Cortes }  
 del Consejo del Rey para el Monte de Piedad de Madrid p.º 1.º  
 obligando a pagar en España y cobrar las costas de  
 las Cortes y gastos de su responsabilidad. Tienen  
 todo para este Ayuntamiento. Que estando presente  
 de para el artículo veinte y cinco. El quinto de la  
 ley de castidad en quince de las de sus obligaciones  
 veinte y siete el subcargo de que se trata, y siendo  
 de las Cortes de España. Responsables al pago de las Cortes  
 como, no puede dejarse a la guerra solista

Agua Salada } Ciere una licencia presentada en fecha veinte y siete  
 de Agosto del año pasado de Pedro Siles. D. Juan Garcia y D. Don Bas  
 de las Cortes }  
 con el visto bueno del Regidor D. Juan Garcia. Ciudad  
 expresion de las comisiones encargadas en las Cortes  
 f.º conde con el agua salada a las fuentes de esta Ciudad  
 cuyo gusto es de la cantidad de cuarenta y cinco  
 y siete. D. Juan Garcia y D. Don Bas p.º este Ayuntamiento. Que  
 queda acordado y desde luego se deposita el compe-  
 tente y se cobra p.º en abono

Quejas } Ciere un oficio del Sr. D. Juan Garcia y D. Don Bas  
 de la extracción }  
 de las Cortes }  
 que se comunicó a la p.º con. de diez y siete del mismo

